Las acusaciones contra ATS:
anatomía de un sabotaje institucional

Una investigación sobre poder, infiltración y el destino de la reducción de daños en América Latina y el mundo

Introducción

Esta es una investigación sobre el caso de una denuncia mediática de abuso sexual que ha instrumentalizado este delito, sin ninguna verificación ni garantías de un proceso, para dirigir un sabotaje institucional. La "víctima" – presentamos aquí la evidencia – conoce y maneja muy bien la estrategia del gaslighting *y la manipulación. Este tipo de denuncias mediáticas es un recurso que ya ha usado, a título personal pero también de manera más estructurada, desde una organización y plataforma mediática estadounidense. Las sospechas que levantan sus antecedentes, así como sus vínculos con una organización dedicada, de manera oportunista, al sabotaje, son muy serias. Sobretodo en el actual contexto geopolítico en el que las relaciones entre el sur y el norte global tienden a ser cada vez más problemáticas por cuenta de la "guerra contra las drogas".*

Como colectivo multidisciplinario, de análisis y pensamiento crítico, discutimos el caso que aquí les presentamos. A pesar de haber sido – o quizá también por ello mismo - mediático, nadie parece haber notado todas las inconsistencias que lo vuelven sospechoso. Nadie parece haber visto las enormes asimetrías de poder, capitalizadas por la denunciante para descalificar los procesos de verificación de la justicia penal colombiana. Y nadie parece haber notado que el contexto geopolítico es, contra todas las apuestas del supuesto movimiento internacional de reducción de riesgos, el de una intensificación de la "guerra contra las drogas". Esta es ahora, claramente, la excusa para atacar concretamente a los países latinoamericanos que no quieran alinearse con las políticas guerreristas y neo-coloniales del gobierno de los Estados Unidos. Y este es el marco real de este caso.

Ante la gravedad del asunto, se reunió este grupo de crisis – **Diotima, Otra mirada**[1]. *La necesidad de mantener en este momento el anonimato viene de la seriedad de los hechos y el hostigamiento penal comprobado sobre quien decide investigar a Yarelix Estrada*[2] *o a cierta organización que expondremos, en la que ella trabaja, milita y expone públicamente sus afinidades ideológicas. Desde el principio de este caso, esta organización está entre bambalinas. No es algo que deba minimizarse : su agenda, así como su financiación por parte de una fundación abiertamente prohibicionista, es de una opacidad total.*

Al mismo tiempo, la intensificación actual de la "guerra contra las drogas" requiere de la división y en lo posible, de la destrucción de las instituciones y discursos que presentan realmente una alternativa política. Las repercusiones geopolíticas globales de lo que es una estrategia mediática de guerra sucia, para las personas que estamos comprometidas con los derechos humanos y el fin de una absurda "guerra contra las drogas", son motivos suficientes para realizar esta investigación que por el peso de la evidencia contextual, se ha convertido en denuncia. El tema de la estrategia y del manejo mediático calculado que ha dado la denunciante es sin embargo relativamente independiente de la cuestión, interpersonal, de la vulneración de sus derechos. Y aunque se puedan confundir las dos cosas, la denuncia y su manejo mediático, parte del reto al presentar los hechos y su análisis es lograr entender la dinámica y la articulación de estos dos aspectos del caso. Esa es la verdadera complejidad en la que se encuentra atrapada la posibilidad de una justicia real.

Yarelix Estrada, activista Estadounidense, denunció en redes sociales a Julián Quintero, fundador y director de Acción Técnica Social (ATS), por abuso sexual. El análisis de las denuncias, de la estrategia mediática, de las respuestas de la denunciante, así como de sus antecedentes, demuestra que no se trataba solamente de la cancelación de Julián, sino del sabotaje y, en consecuencia, de la aniquilación de ATS. En un situación en la que el juicio objetivo sobre el consentimiento se vuelve imposible, la denuncia de abuso sexual es utilizada, de manera comprobable, con fines de destrucción

---

1 **Diotima - Otra mirada** – es un colectivo de crisis basado en Colombia, con colaboradores en otros lugares del mundo, que surgió ante la complejidad contextual, cultural y geopolítica de este caso de estudio : tremendamente mediático y profundamente político. Es un colectivo académico y multidisciplinario, de investigación periodística y pensamiento crítico, creado *adhoc* para la protección de los movimientos sociales en Colombia. Para proteger la integridad de sus colectividades y sus redes, de acusaciones mediáticas y montajes infundados que pueden parecer contra-intuitivos y que pueden potencialmente afectar el tejido social que articula estos colectivos en un movimiento nacional, regional y, en cierto sentido, global.

La división y las peleas internas, a través de la difamación y las falsas acusaciones por redes, en determinados contextos geopolíticos tienen un peso estratégico global. Nuestro colectivo evaluó este caso en una investigación protocolaria, de análisis de discurso y de tratamiento mediático. Analizó las asimetrías de poder y consideró que tanto el Estado como los movimientos sociales deben exigir, en este caso específico, las adecuadas garantías y el respeto al debido proceso. La posibilidad de la verificación y la defensa de la justicia, que entendemos en primer orden como restaurativa y comunitaria, son nuestros intereses de base.

La estructura de nuestro sujeto de enunciación es múltiple. Su genero es necesariamente fluido, escribimos de manera plural y según las múltiples sensibilidades que requieren los casos complejos de los que nos ocupamos. Pero nuestra voz es el eco del sur global que resuena en la fuerza de los movimientos sociales de Colombia.

Es un colectivo de carácter investigativo, activista y militante no según una línea política especifica sino más bien en el horizonte de la construcción colectiva de la verdad, guiados por los hechos y la evidencia y atentos a la multiplicidad de perspectivas que las más de las veces constituyen los "relatos".

2 Ella misma a proferido estas amenazas, de exponer a los supuestos "complices" y de atacar penalmente a cualquier miembro de ese colectivo que se atreva a poner en duda su perspectiva.

moral y para producir una crisis institucional. Y ello según un patrón de conducta que la denunciante ya había establecido.

Nuestra reacción en un primer momento, ante la denuncia, fue de indignación y asombro. Sin embargo, lo recalcitrante de su ataque y la exposición pública de cualquiera que en los medios de influencia de Estrada expresara alguna duda levantaron una sospecha.

Sabemos que será incomodo, lo ha sido para nuestro equipo, pero esa es una de las funciones sociales más importantes del pensamiento crítico y del verdadero periodismo investigativo. Es un llamado a la argumentación y a la inteligibilidad jurídica fuera del espacio de la inmediatez y de la falta de escrutinio de las redes sociales. Es doloroso aceptar que en una situación en la que hemos acudido a un llamado de solidaridad, por las víctimas y la justicia, exista la duda razonable de que estamos siendo manipulados.

La pregunta de fondo no es sobre las motivaciones de Estrada puesto que finalmente éstas las conoce solo ella. Pero ¿Cómo le damos sentido a la historia, a los antecedentes, a la evidencia, a los otros testimonios, que indican otra narrativa? ¿Y cómo hay que entender en este caso las relaciones entre el sur y el norte global? Todo problema debe entenderse en su contexto ¿Cómo podemos dar cuenta de estos dos contextos fundamentales del caso y explicar de manera inteligible la denuncia? Por una parte esta denuncia tiene lugar en el contexto de la relación entre Yarelix y Julian, que tiene una historia, una dinámica y una narrativa propia que no no se reduce a las denuncias que hace Estrada.

Por el contrario, las líneas de tiempo y las evidencias de testimonios, fotos, chat, cámaras, etc. dan cuenta de una amistad, de una relación de intimidad y confianza que empieza mucho antes y termina mucho después de las dos situaciones de abuso que denuncia Estrada. Por otra parte, hay que dar cuenta también del contexto social, político y geopolítico, sobre el que se desarrolló esta relación. Es la dinámica entre estos dos niveles (el micro y el macro) y el manejo que de ellos hace la denunciante lo que muestra con claridad la instrumentalización de una relación interpersonal para fines de sabotaje institucional.

En este sentido, y específicamente en este caso, la cuestión de la posible vulneración de los derechos de la denunciante no puede basarse únicamente en su testimonio.

Sabemos que en los casos de abuso no solo el porcentaje de condenas es irrisorio, respecto a la cantidad de denuncias. Sabemos también que de los casos juzgados, en general, tanto en Colombia como en Estados Unidos, solo un 2% de los acusados son inocentes. Y establecerlo y demostrarlo es casi imposible. Son este tipo de casos los que realmente abren el debate sobre la presunción de inocencia de los acusados. ¿Cómo protegemos tanto a las víctimas reales de abuso sexual (la vasta mayoría) como a los acusados falsamente (una minoría pequeña pero significativa)? Obviamente etiquetar la mayoría de estos casos como si fueran impulsados por mujeres vengativas y mentirosas no aporta nada a la situación. Y esta es una lectura que no promovemos en ningún sentido.

Pero el punto es aquí que estamos ante un caso en el que su complejidad junto con la evidencia contextual de antecedentes y cálculo estratégico por parte de la demandante requieren precisamente que este derecho a la presunción de inocencia se restablezca de manera incondicional. Se requiere una

investigación real y una verdadera garantía para las partes. Sabemos que en estos casos la "opinión publica" y "mediática" siempre condena automáticamente al acusado. Este es un caso en el que la protección de la justicia requiere que asumamos y entendamos cuáles son los derechos básicos que la articulan.

Es esto, en nuestra opinión, en este caso de tanta visibilidad mediática y de tantas pasiones intergeneracionales, lo único que puede realmente proteger a los testigos y a las víctimas de caer en una pelea de ajuste de cuentas. En ese sentido lo único que queda en duda finalmente es la posibilidad de una justicia real, de la restauración y la reparación para ***todas las víctimas****, para sus colectivos y comunidades y para todo el tejido social de movimientos sociales que ha construido y mantenido, desde el sur global, un discurso alternativo al de la prohibición y la "guerra contra las drogas".*

ATS era la colectividad que representaba institucionalmente este discurso. En este punto esto no debe leerse como una defensa de Julian Quintero sino como respuesta a la necesidad de entender realmente los contextos y las asimetrías de este caso ejemplar.

El peso de la evidencia contextual, contra todo pronostico en estos casos, ha terminado introduciendo solamente una duda razonable que nos obliga, en contra de la presión mediática e institucional, a exigir de manera radical el respeto del debido proceso así como el respeto a los mecanismos de la justicia. En este caso, como en todos los casos de abuso, la veeduría pública e independiente, el análisis y la investigación real no deberían ser solamente un derecho sino un deber.

Quisiéramos entonces pedir y argumentar por un respeto a la justicia, a su perfectibilidad, a la capacidad crítica de entender las necesidades de reformar y de volver más eficaz la jurisprudencia en Colombia sobre casos de abuso y violencia sexual. En cualquier caso, ceder a la "justicia por mano propia", sin ningún acerbo probatorio que haya sido en ningún sentido verificado por un tercero, es simplemente capitular ante cualquier posibilidad de justicia en un contexto en el que las apuestas políticas y sociales son enormes.

Primera parte

Si seguimos la línea de tiempo de la relación de Yarelix y Julian lo que parece haber desencadenado este proceso mediático no se limita al tema de la vulneración de los derechos de la denunciante. Capitalizar el poder de la narrativa de la víctima parece en este caso una pieza fundamental en una estrategia calculada. Al seguir la evidencia, las líneas de tiempo y las fuentes disponibles, parecería que fue más bien la negativa de Julian Quintero, y del equipo de ATS, a aceptarla como parte de la organización lo que convirtió una situación de conflicto interpersonal en un tema publico e institucional. Según varios colaboradores, voluntarios, contratistas y funcionarios de

ATS la organización funcionaba bien, sus estructuras estaban claras y el apoyo de Estrada, como colaboradora externa, era coherente con las dinámicas propias de la organización. Sin embargo, ella quería hacer parte de la organización, quería hacer parte del voluntariado y quizá, posiblemente de su equipo de base. ¿ Por qué esa necesidad ? ¿ No fue buscando esta aceptación que Yarelix decidió mudarse a Bogotá, a solo algunas cuadras de la casa de ATS ? ¿No da esto cuenta de una especie de necesidad, de un deseo que va más allá de lo profesional ? ¿Por qué esta narrativa no debe descartarse ? Porque se trata aquí justamente del *uso político* de una situación que Estrada construyó de manera muy activa y esto no es secundario ni accesorio : es posiblemente la réplica de un patrón de conducta.

Al investigar la trayectoria de Estrada, descubrimos que no es la primera vez que realiza denuncias de abuso sexual y ataca organizaciones y personas que no son compatibles con sus intereses políticos, económicos e ideológicos. Son estas afirmaciones sobre las que quisiéramos presentar evidencias y argumentos y sobre las que estamos en total disposición de revisar, desde los argumentos y las pruebas, cualquier imprecisión, falacia o impostura en la que como equipo autor de este documento podamos caer. También, quisiéramos seguir recabando información que pueda ayudarnos a tener mayor claridad sobre este asunto. Es decir este texto es una invitación abierta, para quienes quieran confirmar la información aquí presentada, a que nos compartan, a través de nuestro correo sus opiniones, planteamientos e información, que serán incluidos en el siguiente informe.

Los casos – antecedentes de un *modus operandi*

Hay dos casos concretos que demuestran que Yarelix Estrada se sirve de una posible vulneración a sus derechos para alcanzar objetivos que no están necesariamente en el horizonte de la verdad y la justicia. *El primero fue en el año 2020 cuando acusó a su ex-novio Coling Pugh, director de la* Brooklyn Psychedelic Society *de "abusador" y a Chacruna (**Chacruna Institute for Psychedelic Plant Medicines)** de encubridores. El segundo caso, fue asesorando toda una campaña de difamación, a través de la instrumentalización y manipulación de varios casos de abuso, para acabar con la reputación de quizá la más respetada organización de estudios e investigación sobre medicina psicodélica : MAPS (**Multidisciplinary Association for Psychedelic Studies**)*. Esto lo hizo como asesora pero también participando activamente en la campaña, *desde **Psymposia,** organización cuestionada a la que pertenece desde el año 2021 y que se encuentra desde el principio apoyando incondicionalmente a Estrada en su denuncia. Los lazos de la denunciante con esta organización son fuertes y estables.*

Sabemos lo delicado y lo complejo de esta situación : no se trata en primer lugar de juzgar si hubo o no una vulneración a los derechos de Estrada, lo que en efecto pudo haber sucedido más de una vez. El tema es sin embargo el uso que ella ha hecho en cada ocasión de esa supuesta vulneración a sus derechos y en general el tratamiento que han hecho de los casos de abuso desde la plataforma mediática que ella asesora. Esto es lo que retrospectivamente obliga a un análisis mucho más cuidadoso de su testimonio, de las líneas de tiempo establecidas, de los testigos y de los antecedentes.

Resulta sumamente difícil resumir un caso en el que los detalles y los contextos son tan importantes. Los testimonios, así como la evidencia, tienen que tener en este caso mecanismos de verificación, sobretodo tratándose de una persona que ya ha utilizado este tipo de denuncias donde la raza, el genero, el "feminismo" y el abuso sexual son instrumentalizadas como arma de ataque personal e institucional.

La asimetría en las relaciones de poder del caso no se refleja ***simplemente*** *en su reducción espuria – en términos lógicos y epistemológicos - y no cuestionada por nadie, a un tema de genero. Yarelix Estrada se presenta a sí misma, como inmigrante, hija de una familia de inmigrantes. Estrada es nacida y educada en los Estados Unidos. Es "un sujeto" propio de la "cultura norte-americana". Es egresada de una universidad tan prestigiosa y poderosa como la Johns Hopkins University. Esto no se refiere solamente a su formación académica*[3] *sino también a los lazos y vínculos que tiene con diferentes centros de poder. En general, para nadie es un secreto que es de esta manera que funcionan también las prestigiosas universidades de los Estados Unidos: las relaciones académicas son en este sentido muy especifico y sobretodo en el contexto norteamericano relaciones de poder. Trabajó como investigadora para el departamento de salud publica de la ciudad de Nueva York y trabaja también a nivel federal con una importante organización norte-americana de prevención conocida por su sigla SAMHSA*[4]*. Además de desenvolverse como consultora independiente está también afiliada a la* Remedy Alliance/For the people*, que es otra organización federal. Y, un dato que parece al principio curioso,* Yarelix *es también la directora de la* New York city Psychedelic society[5].

En contraste, Julian Quintero es un estudiante de provincia, egresado en sociología de la Universidad Nacional de Colombia, becado con una maestría de la Universidad de Salamanca en "Estudios sociales de ciencia y tecnología". Es el fundador de una pequeña ONG, Acción Técnica Social, ATS, que logró posicionar en la agenda internacional, el discurso más progresista de la región en torno a políticas publicas sobre drogas y regulación. Es definitivamente alguien que ha basado su imagen de figura publica en su capacidad de liderazgo. El contraste, la asimetría, es evidente y aún así lo más posible es que ni siquiera el mismo Quintero haya reparado en ello. Creyó que de alguna manera él era simplemente el objetivo. Cuestionó su comportamiento, se puso en duda y decidió inmediatamente abandonar la organización que él mismo había construido para – en justicia - hacerle frente a la acusación de Estrada y no perjudicar a ATS y a todas las personas cuya vida depende, literalmente, del trabajo de esta organización[6].

---

3 Pero en este sentido "*solo*" tiene un master de esta universidad en ciencias de la salud (MSPH).

4 *Substance Abuse and Mental Health Services Administration.*

5 Este dato es curioso porque, como lo diremos más adelante, su ex-novio, acusado por ella de abuso sexual, era y sigue siendo el director ejecutivo de la *Brooklyn Psychedelic Society. ¿* Cuando se fundó esta sociedad de la que Estrada es directora ? ¿Cuál es su relación con la "sociedad" de su ex-novio, fundada ésta en 2015 ?

6 Hay que añadir acá un aspecto interesante que por su complejidad solo podemos esbozar. Estrada viene de una cultura y de una generación norte-americana del *radical consent* en la que hoy por hoy se requiere incluso de una autorización explicita para cualquier tipo de intercambio intimo o sexual. Contamos ahora con una cantidad de aplicaciones para los celulares cuyo objetivo es registrar el consentimiento explicito (*Yes&Yes, Quiver, IntimatlyUs*, etc.). En latino-america, la cultura de la seducción y la galantería no es equivalente, como nos quisiera hacer creer un cierto eurocentrismo esencialmente occidental, a una cultura del abuso y de la transgresión de los límites impuestos en las relaciones interpersonales. Esto es un constructo neo-colonial que reproduce simplemente los estereotipos que criminalizan a las comunidades latinas al rededor del mundo. Esta cultura del *radical consent*, como sucede con tantos estereotipos de la cultura occidental, europea u norteamericana, es adoptada como siempre por una cierta "opinión publica", de jóvenes y adultos, entre los 19 y los 35 años, aproximadamente. Los valores del país del norte, que antes nos proyectaba literalmente su industria del entretenimiento son ahora parte constitutiva de las redes sociales y de su espectáculo de *influencers* e imposturas.

La evidencia del uso cuestionable que hace Yarelix, de la doble *denuncia contra Julian, aparece también a través de su colaboración con ATS (del 2023 al 2025)*[7]*. Es verificable a través de los miembros de esta organización, de sus pronunciamientos y opiniones ideológicas compartidas "en privado". Pero surge también de todas las pruebas, testigos y evidencia contextual, que se extienden en la línea de tiempo sobre la que reposa su denuncia. En efecto ¿Cómo es posible que una de sus denuncias se refiera al mes de marzo y la otra, sin más, sea de nuevo en Julio? Durante todo este tiempo, lo pueden asegurar miembros y voluntarios del equipo así como los muchos amigos y amigas comunes que tienen, su relación siguió siendo mucho más que cordial. Siguió siendo una relación de confianza en la que Yarelix no dudaba en compartir abiertamente con Julian y otras personas. Y ésto mucho más allá de la fecha de la última denuncia, en Julio. Yarelix estaba viviendo en Bogotá y seguía frecuentando no solo a Julian sino igualmente la sede de ATS. No evitaba hablar con él, no evitaba consultarlo ni compartir espacios con su supuesto agresor.*

¿Qué fue entonces lo que motivo a Yarelix en el mes de Noviembre no a interponer una demanda sino a publicar una denuncia en su cuenta de Instagram, publica solo para sus seguidores, quienes sin mayor reparó ni verificación le hicieron un máximo de eco y difusión?

Sobre sus motivos reales en este momento solo es posible especular. Lo que resulta totalmente verificable es que la forma como se ha construido esta denuncia, su misma línea temporal, muestra una estrategia y una premeditación que ya ha sido implementada por la denunciante y que ha sido también perfeccionada en el tiempo. Sin embargo la manera en la que ella ha ***manejado*** *su caso desde entonces hace que nos preguntemos, de manera por ahora especulativa, si Yarelix Estrada – tomando consciencia en el tiempo de que había sido vulnerada en sus derechos - no denunció a Julian Quintero solamente por ser el director de ATS sino además por haber obstaculizado definitivamente su participación en la organización. Una retaliación personal, basada en un testimonio que en principio debería tener valor de prueba, se vuelve un asunto publico e institucional. Para ello, además de su enorme poder institucional, de su poder mediático – a través de* Psymposia[8], que es una plataforma mediática - ***detenta el poder fundamental que le da ostentar la narrativa de la victima***.

Eso es lo que muestra en el fondo la diferencia entre el poder real, institucional, que detenta cada quien : Julian Quintero no es simplemente un "idiota útil" para una retaliación tan desproporcionada que incluso pareciera – pero este colectivo no va a validar esta hipótesis – un "inside job"[9]*. Julian es una figura publica, latinoamericana, egresado de una universidad publica, que se ha atrevido a retar con cifras en mano, toda la compleja ideología de la guerra contra las drogas que azota a Colombia. Es una persona que ha mostrado valentía y coherencia con sus principios durante el tiempo que dirigió ATS. Su presencia, su actitud desenfadada, abierta y poco complaciente seguramente le ha hecho mucho más fácil la tarea a funcionarios, ONGS,* influencers*, activistas y personalidades públicas que han capitalizado y difundido un sabotaje institucional. Esto solo se puede*

7 Según el testimonio de Yarelix los hechos de acoso y abuso sexual se habrían dado en dos momentos: en Viena en marzo de 2025, y en Bogotá en julio de 2025, tras su decisión de mudarse a la ciudad.

8 Colectividad sobre la que hablaremos y describiremos un poco más adelante.

9 Aunque hay evidencia contextual que indica cuando menos un vinculo financiero, a través de *Psymposia*, con la industria farmacéutica y con oscuras iniciativas para bloquear en el país de norte el avance en la regulación de los psicodélicos y de las políticas de drogas. Esto evidentemente tiene que ser demostrado. Y lo será.

explicar en realidad, por conveniencia : no esta mal quitar de en medio al incomodo Quintero ***y su organización*** *que ha denunciado y actuado para reformar las políticas de drogas de una manera ciertamente pragmática, en el trabajo de campo en prevención, reducción de daños, movilización social, incidencia mediática y pedagogía participativa, cuantificando datos y exponiendo la retorica vacía de muchas instituciones y sus burocracias. Son los hilos que debería seguir cualquier investigación :* follow the power, follow the money (*rastrea el poder, rastrea el dinero).*

Yarelix Estrada es miembro del consejo asesor de la dirección de *Psymposia* desde el 2021. ***Psymposia*** **se describe a sí misma como "una pequeña organización sin animo de lucro. Una plataforma mediática dedicada a la vigilancia (watchdogs) y al periodismo sobre la comunidad psicodélica enfocada en la reducción de riesgos".** ***Psymposia*** **se define también como una organización de izquierda, anti-capitalista, anticolonialista, anti-patriarcal y feminista**[10].

Yarelix ha estado al tanto de los proyectos de *Psymposia,* de sus estrategias. Presenta criticas, da su visto bueno y también aprueba o rechaza los mismos. Su opinión es importante. En EEUU ésta organización se encuentra ya desde hace varios años en Estados Unidos en el centro de una polémica que ya ha virado en escándalo por la forma que tienen de avanzar con su agenda. Estrada ha dejado claras sus intenciones: Acción Técnica Social debe ser destruida. No reformada. No investigada. Destruida[11]. Y ha sido igualmente clara sobre el mecanismo: cualquiera que cuestione sus acusaciones, que pida evidencia, que señale inconsistencias, será señalado como cómplice de perpetuar el abuso y la violencia de género. He aquí entonces la instrumentalización del abuso sexual para sus fines personales (micro), en el contexto de una agenda global de múltiples intereses frente al cambio de enfoque en la política de drogas (macro).

Paradójicamente esto es un ataque a la Justicia. Así lo expresó Estrada en su respuesta al primer comunicado de ATS, en el que la organización anunciaba el retiro de Julian Quintero en consonancia con el reclamo de la denunciante. Sin embargo – según se desprende de su respuesta a ese primer comunicado (luego borrado) - las pretensiones de Estrada apuntaban a la aniquilación de ATS, al tiempo que ponía un manto de duda sobre el sistema de justicia en Colombia. Entretanto, como tantas otras pruebas que entendemos seguir recabando, Estrada ha ido borrando sus publicaciones, lo que es en efecto una manera de ocultar la evidencia y evitar su verificación. Esto también levantó las sospechas del colectivo. Al investigar un poco – solo un poco – se fueron confirmando.

A partir de esta investigación, **cuyos datos y fuentes son verificables,** estamos en el deber, ante la verdad, de presentarles la tesis siguiente : Yarelix Estrada está aplicando en Colombia el mismo patrón de difamación y destrucción institucional que inició con Colin Pugh (¿Y acaso también con la *Brooklyn psychedelic society*?) y con *Chacruna*. Patrón compatible con las dudosas prácticas sistemáticas de *Psymposia*, en Estados Unidos, donde todo parece indicar que Estrada depuró y perfeccionó una táctica.

---

10 En Wikipedia, pueden consultar la entrada sobre *Psymposia.* Ahí estan muchas de las fuentes necesarias para entender la compleja anatomía de su confusa agenda. Y su página en línea : www.psymposia.com

11 Demandas publicadas a través de medios como Volcanicas. Hypervínculo: https://volcanicas.com/3-mujeres-denuncian-a-julian-quintero-exdirector-de-echele-cabeza-por-presunto-acoso-y-abuso-sexual/

Su primer error estratégico fue no considerar que más allá de su denuncia por redes, *y de su táctica de acumulación*[12], el sistema penal colombiano, sí le exigiría interponer una denuncia formal. De tal forma que se abrió una investigación donde la presunción de inocencia no queda suspendida y en cambio se abrió la posibilidad de que las evidencias pudieran también mostrar una falsa denuncia, en derecho, tipificada como delito en Colombia. Pero como lo dijimos en la introducción, no se trata de probar en un principio si hubo o no una vulneración de los derechos de la denunciante. Se trata de demostrar la premeditación de un cálculo y la instrumentalización de una situación estructuralmente tan difícil de probar como de refutar.

Las posibles garantías para demostrar la veracidad de su denuncia quedaron así sobre la mesa al mismo nivel que la necesidad de un debido proceso, al que ella parecía resistirse en sus pronunciamientos. ¿Por qué negar de manera tan insistente el derecho fundamental al debido proceso, a la presunción de inocencia y a la verificación de los hechos victimizantes de manera probada? La impunidad reinante en los casos de abuso sexual, tanto en Colombia como en Estados Unidos (donde la tasa de impunidad es todavía mayor, cercana al del 98%) podría ser una razón. Pero se trata en realidad de un caso publico, de mucha visibilidad. Es un caso que el sistema judicial, por una incuestionable presión política, tiene en la mira y por ello es necesario exigir garantías no solo para las denunciantes, como lo dicen en el reportaje de *Volcánicas*. Las garantías deben ser para todas las personas implicadas. El respeto del debido proceso es la única garantía que tenemos en este caso de una posibilidad de justicia. La verdadera complicidad está en negar la posibilidad, que aquí exponemos, de una duda razonable sobre esta denuncia.

En efecto, aquí no se trata del caso aislado de una denuncia de abuso. Es la implementación sistemática de una táctica documentada de sabotaje institucional. Reproduce y vuelve todavía más virulenta la violencia patriarcal que dice combatir, pues desvirtúa a las victimas, obstaculiza la verdadera reparación colectiva y recusa automáticamente la responsabilidad ética que le corresponde apelando, de manera no verificable a una supuesta “re-victimización”. No menciona los muchos testigos presentes en cada una de las situaciones que ella denuncia (lo que sucede de manera sospechosamente similar con las otras denuncias “anónimas”).
No sabemos a ciencia cierta si Yarelix Estrada esta mintiendo o si sus derechos fueron realmente vulnerados. Esto debe decidirlo la justicia. Lo que sí sabemos es que sus antecedentes reflejan una instrumentalización y un comportamiento que ha utilizado, sistemáticamente “el abuso” como arma de ataque institucional. Es por ello que la revisión de su testimonio no puede ser simplemente “revictimizante”. Sus antecedentes se vinculan con exactamente el mismo tipo de casos. Dan cuenta de un patrón.

12 Es el argumento del “hay más”. “Hay más denuncias” o “Habrá más denuncias”. En su primera “denuncia”, disponible solo en IG para sus seguidores, Estrada se mostraba convencida de que ya venían más denuncias al punto de que abria ya, previamente, sus plataformas para difundirlas. Es parte del manual de *gaslighting* que ella práctica con regularidad, como lo veremos.

Los antecedentes. Un patrón que se repite : Colin Pugh, Chacruna y MAPS...

1. Colin Pugh y Chacruna

Yarelix Estrada, denunció públicamente a **Colin Pugh,** quien fue su pareja y es conocido por su trabajo comunitario en torno a las terapias psicodélicas. Es el director ejecutivo de la *Brooklyn Psychedelic Society,* que se describe así en su página web : "La *Brooklyn Psychedelic Society* es una organización sin fines de lucro 501(c)(3) dedicada a hacer de la curación (*healing*) y la transformación, basadas en la comunidad, una institución en nuestra cultura mediante la creación de un marco de código abierto (*an open-source frame*) para el apoyo entre pares"[13]. Estrada lo denunció por comportamientos abusivos y violencia de pareja. De la misma manera que lo hizo ahora con Quintero y ATS, utilizó sus redes sociales (principalmente *Instagram*) para exponer su testimonio. No se limitó a una acusación de abuso sexual en el sentido clínico/legal estricto en todos los mensajes, sino que describió un patrón de **abuso emocional, manipulación y conductas depredadoras** dentro de su relación.

La denuncia buscaba alertar a la comunidad psicodélica sobre el comportamiento de Pugh, argumentando que personas con tales antecedentes no deberían ocupar espacios de liderazgo o visibilidad en lugares terapéuticos o comunitarios. Pero, igual que en el caso de ATS, la denuncia de Estrada se extendió al **Chacruna Institute for Psychedelic Plant Medicines**[14], una de las organizaciones académicas y de justicia social *que hasta ese entonces era* de las más influyentes del sector. Estrada y sus seguidores señalaron a *Chacruna* por permitir que Pugh fuera socio en sus conferencias y publicaciones. El argumento central del *escrache* hacia la organización era que, al darle una plataforma a un presunto abusador, la institución estaba validando su comportamiento y desprotegiendo a las víctimas, lo que calificaron como **complicidad institucional**.

Se generó una presión digital significativa mediante comentarios en las publicaciones de *Chacruna* y etiquetas directas, exigiendo que la organización se desvinculara de Pugh y eliminara el contenido de sus investigaciones de sus archivos. Un asunto personal se vuelve publico, se vuelve colectivo y se transforma en un ataque institucional.[15] Sin proceso, sin verificación, solo con el

13 Hyperlink: https://www.bps.community/about-1

14 Hyperlink : https://chacruna.net/

15 La "Critical race theory", que casi cualquier egresado de la *Johns Hopkins University* conoce, es en este caso tergiversada para elevar una posible vulneración de derechos interpersonal a un asunto de complicidad institucional. Esta inconsistencia, de la que nadie parece percatarse, se ve reforzada, por una estructura escalonada que ha entrado a hacer parte de la "cultura occidental". En la década de los 60's la directiva oficial de la CIA, ante el feminismo y la "revolución cultural" fue claramente la de reducir todas las cuestiones de "justicia social", o sea en el vocabulario de entonces "todas las cuestiones de lucha de clases", o en el código post-estructuralista de la actualidad, todas las asimetrías de poder a una cuestión de genero. Ello primero a través del "*Congress for cultural freedom*", como órgano internacional de propaganda cultural. Esta estructura fue después la que financió a *Gloria Steinem* y su revista *Ms. Magazine*, donde los valores de la mujer emancipada se volvieron compatibles con el sistema de explotación económica que promocionaba el país del norte. La emancipación no significa alcanzar y proteger derechos. Es, en este sentido, acceder al capital : "las mujeres ya no lloran, las mujeres facturan". Es la agenda cultural norteamericana, ya integrada, que con sus contradicciones y en total desconocimiento crítico, Yarelix reproduce. Estos ocultos referentes culturales, de su cultura norte-americana, pueden dar cuenta, desde una perspectiva de análisis de discurso, de las muchas confusiones que traspiran sus comunicados (que, insistimos, solo han sido públicos para sus seguidores en IG).

testimonio mediático de la denunciante y sin ningún contraste de narrativas que nos permita hacer un juicio.

La mayor parte de la "documentación" de este caso estaba en los **hilos de denuncia y testimonios** publicados por Estrada, muchos que ya han sido borrados, y replicados por cuentas de “activistas” y seguidores. Estas publicaciones sirvieron como el expediente que alimentó la cancelación de Pugh en varios círculos. Nunca, al parecer, hubo una denuncia ante la justicia[16]. Mientras tanto, en Colombia, a Estrada le fue indicado que un tal señalamiento no podía hacerse sin interponer una denuncia formal y en este sentido se vio obligada a ello. En sus publicaciones de IG, así como en la entrevista que en menos de una semana publicó Volcánicas, sin contrastes ni investigación, Estrada no solo denigra de los mecanismos de la justicia sino que ataca directamente la inoperancia, en estos casos, de la justicia colombiana. Ello simplemente, a la luz de su manera de hacer las cosas, para evitar lo inevitable : que haya una verdadera investigación, que los testigos sean interrogados en justicia y que las pruebas y evidencias sean verificadas primero por la justicia y luego por el publico. Nada de esto sucedió en este primer caso en su país de origen. De nuevo, esto no prueba necesariamente que sus denuncias sean falsas. Muestra que su manera de usarlas es instrumental.

Un patrón que se parece mucho al de su ataque contra Quintero. Denunciar al director de una organización en redes sociales hasta cancelarlo a él y a su organización. Quien se atreva a dudar será expuesto en sus redes y castigado públicamente como cómplice. Y entre los seguidores de sus redes la adhesión incondicional parece una condición que ella cuida con esmero. Nadie la cuestiona: todos replican y hacen eco : de sus denuncias y de sus argumentos (vale decir poco profundos para cualquier lector medianamente crítico).

El caso de *Chacruna* ha sido parcialmente documentado también en un importante artículo de *The New York Times,* de febrero del 2025. Este artículo comenzó a destapar lo que en el medio de la investigación sobre terapias asistidas con psicodélicos, en Estados Unidos, ya era un secreto a voces : la toxicidad de *Psymposia*. Según este articulo ésta no solo resulta de los antecedentes e historias personales de sus miembros, en muchos casos absolutamente reprochables. Su agenda secreta, sus estrategias coordinadas de sabotaje deliberado, comenzaron a aparecer públicamente.[17] Sin embargo, el íntimo lazo de este caso con Yarelix Estrada había sido dejado en la oscuridad total. Se cita solo una parte de la historia y algunos de sus protagonistas centrales permanecen en las sombras. Empecemos a hacer claridad. Pugh esta traumatizado y Yarelix cree que es una justiciera cuando ninguna de sus gestas es verificable más allá de sus denuncias y sus hostigamientos a través de redes sociales.

Chacruna ha enfrentado críticas internas y externas por la manera en que ha decidido gestionar las denuncias éticas. En casos similares, *Chacruna* ya había publicado guías sobre "Abuso Sexual en Contextos Psicodélicos"[18]. Pero en este caso específico, la tensión radicó en la velocidad y contundencia con la que la comunidad digital exigía una respuesta, chocando con los tiempos

16 El tiempo del *gaslighting*, de la cancelación mediática y de la destrucción institucional es más rápido : corresponde más al de la “justicia por mano propia”- que no es justicia sino la negación de la misma - que al de un intento de confrontarse con la verdad. Sin verdad, lo hemos aprendido dolorosamente en Colombia, no hay reparación posible de las victimas ni de las comunidades.

17 https://www.nytimes.com/2025/02/04/health/fda-mdma-psychedelic-therapy-psymposia.html

18 Chacruna.net

institucionales de una verdadera revisión. Y sobretodo de una discusión seria basada en argumentos y evidencias, contextos y testimonios.

Colin Pugh ha negado las acusaciones argumentando que se trataba de conflictos de pareja mal gestionados que han sido llevados al espacio público de forma desproporcionada y prefiere no hablar del tema en profundidad por el trauma que esto ha significado para su vida.

La denuncia de Estrada logró que Pugh fuera retirado de espacios de visibilidad antes de cualquier fallo legal. La organización que dirige, la *Brooklyn Psychedelic Society,* dedicada al trabajo comunitario en torno a los psicodélicos, sobrevivió. La táctica de atacar a la organización (tanto *Chacruna* como a la *Brooklyn Psychedelic Society*) por "asociación" es una técnica común de *violencia digital* para forzar la exclusión del denunciado mediante el daño a la reputación de sus aliados. ***Esto, hay que insistir, no quiere decir que no haya casos de abuso, ni que sean pocos. Todo lo contrario. Pero justamente por ello es necesario utilizar todos los mecanismos de verificación posibles. No negamos la impunidad, de la que nosotrxs también hemos sido victimas. Le hacemos frente a un caso que en el fondo nos parece reforzarla y darle un espacio a la venganza donde se debería buscar reparación colectiva. Y ello atendiendo a los principios mismos de estas organizaciones defensoras de los derechos humanos. ¿Qué comunidades y espacios seguros pueden proponernos quienes implementan en sus acciones un modelo de "justicia por mano propia", sin juicio, punitiva y patriarcal ? Ese no es el feminismo comunitario y anti-colonial con el que estamos comprometidos en Latino-america y en el mundo.***

2. *Psymposia* y la tragedia de MAPS

La carrera de MAPS (*Multidisciplinary Association for Psychedelic Studies*) por legalizar el uso terapéutico del MDMA se vio truncada en el 2024[19]. Entre otras causas por el estallido de un escándalo ético que mutó en una crisis reputacional inmanejable. Lo que comenzó como una denuncia legítima de abuso sexual ocurrida en el 2015 por parte de dos investigadores hacia una paciente vulnerable, Meaghan Buisson[20], fue transformado por actores externos en una narrativa de corrupción sistémica. Este caso ejemplifica cómo un fallo ético real puede ser utilizado como el "paciente cero" para desencadenar una campaña de deslegitimación total, donde la frontera entre la protección a las víctimas y la demolición de una institución se vuelve peligrosamente difusa.

El uso del lenguaje de la "Justicia Social" se vuelve un arma de asalto. Podrían hablar de "la causa revolucionaria" o, en el otro extremo, del "orden" o la "seguridad". Pero en este caso, en el que un grupo supuestamente anti-capitalista como Psymposia termina recibiendo dinero tanto de una farmacéutica como de una vocal opositora de la regulación, se trata además de un avatar distópico del leninismo adaptado a las dinámicas del mercado corporativo norteamericano[21].

19 Además del citado articulo del New York Times, hay que leer también este reporte de la reputada revista investigativa *The Wired.* Hyperlink: *https://www.wired.com/story/psychedelic-therapy-mdma-maha/*

20 También el luminoso articulo de W. Hall al respecto *Psychedelic Therapy Abuse : My Experience with Aharon Grossbard, Francoise Bourzat… and Their Lawyers.* https://medium.com ; Sep. 18, 2021.

21 "La combinación de todas las formas de lucha" es un buen resumen del "pensamiento" de Lenin, en el sentido aca referido. Esta es una tesis que en Colombia no solo han repetido las guerrillas. Alvaro Uribe Velez, para quienes tienen

Resulta fundamental analizar cómo se utiliza el léxico de la protección a las víctimas para ejercer el poder. En este contexto, el abuso sexual no se trata como un hecho que requiere justicia penal, sino como una herramienta de asalto, ataque y desprestigio institucional. Al adoptar términos como "daño sistémico", "dinámicas de poder coloniales" o "fragilidad institucional", *Psymposia* logró que cualquier intento de defensa por parte de MAPS fuera leído como "*gaslighting*" (manipulación psicológica)[22] cuando eran ellos quienes se encontraban orquestando esta campaña.

Esta técnica de cierre discursivo impide el diálogo: **si la organización se defiende, está "revictimizando"; si guarda silencio, está "encubriendo".** Es una trampa retórica diseñada para la aniquilación reputacional, donde la verdad de los hechos es secundaria y cuenta más la efectividad de la narrativa y la adhesión emocional, irreflexiva, en suma ideológica. Y es la repetición de estos patrones lo que nos lleva a exponer los hechos y su análisis en este texto.

Financiamiento oculto

Lo que la comunidad colombiana de reducción de daños - y sobre lo que las organizaciones internacionales que trabajaban con ATS - nunca fue informada sobre la relación que Yarelix Estrada tenía desde el 2021 con *Psymposia, como asesora del consejo directivo.* Nunca reveló esta afiliación a ATS o sus socios y aunque se encuentra en algunas de sus presentaciones, se trata de una afiliación que ella deliberadamente deja en la opacidad. ***Se posicionó como aliada mientras servía en la junta de una organización cuyos métodos eran diametralmente opuestos al trabajo que ATS realizaba.*** *E*n qué sentido Yarelix Estrada es asesora de *Psymposia* es algo que debe entenderse a la luz de las mutuas declaraciones publicas de admiración y afinidad ideológica con la que era entonces, hasta el 2023, su dirección.

Psymposia es una organización ahora envuelta en escándalos de financiamiento no revelado. David Nickles, quien públicamente dio la bienvenida a Estrada[23] al consejo asesor en 2021[24] renunció para el 2023 declarando que la organización se involucró en "comportamientos poco éticos no revelados"[25].

---

memoria, también la hizo suya. Muletilla ideológica y *redflag,* ahí sí, que al parecer hace parte del arsenal retórico de Estrada. Esto “en privado” – o sea no frente a los medios pero si delante de quien quisiera escucharla. Es algo que cualquier periodista podría verificar interrogando a los testigos.

22 La Dr. Devenot (directora de *Psymposia*) y otras seis personas se presentaron como expertos en el campo de los psicodélicos, pero ninguno tenía experiencia en medicina o terapia. Los oradores tampoco habían revelado su conexión con *Psymposia*, un grupo de defensa de izquierda cuyos miembros se oponen a la comercialización de los psicodélicos y habían estado haciendo campaña contra Lykos y su matriz sin fines de lucro, la Asociación Multidisciplinaria de Estudios Psicodélicos, o MAPS”. https://www.nytimes.com/2025/02/04/health/fda-mdma-psychedelic-therapy-psymposia.html Cabe la pregunta, luego de investigar un poco más, si esta “doctora” en realidad tiene ese título. Sus presentaciones parecen, en ese sentido, cuando menos, engañosas.

23 Yarelix demostró con la denuncia y cancelación de Colin Pugh, su exnovio, y de Chacruna, que era digna de ingresar a *Psymposia* dado que se alineaba con las practicas y estrategias que ya venían realizando desde hace años, y al parecer, por la que públicamente han venido renunciando varios de sus miembros fundadores.

24 Hyperlink : https://www.psymposia.com/podcasts/yarelix-estrada-harm-reduction-people-who-use-drugs/?upage=5 David Nickles y Nese Devenot, polémicas y opacas figuras de esta organización, le dan una calurosa bienvenida a Estrada, subrayando sus profundas afinidades.

25 En Youtube *The Fight for Legal Psychedelics – 5CAST (#12) ft. Hamilton Morris.* Hyperlink: *https://www.youtube.com/watch?v=EcD7m11yvEo* Esta entrevista presenta muchas pruebas y muchos hilos de

Lily Kay Ross, pareja de Nickles, partió aproximadamente al mismo tiempo con preocupaciones similares. Pero estas renuncias esconden por lo menos dos escándalos. Uno que se refiere a *Psymposia* como tal, y otro que se refiere más al dudoso comportamiento de Nickles dentro de esa organización. En el articulo citado, el *New York Times* documentó cómo *Psymposia* recibió ciento ochenta y cinco mil dólares de Susie Sarlo, **vocal opositora de la terapia con MDMA y de la reforma de políticas de drogas**. Simultáneamente, *Psymposia*, como plataforma mediática, se posicionaba, en sus pronunciamientos, como una voz independiente. El financiamiento no fue revelado. El conflicto de intereses fue ocultado. Y Estrada estuvo asesorando la junta directiva durante todo este período. Y sin embargo, no fue ella quien renunció sino su director, David Nickles.
Susie Sarlo, quien se adueño de manera muy cuestionable de la *Sarlo Family Foundation* ***expulsando a su padre y a su hermana de la fundación por él creada, terminó financiando a Psymposia para que acabara con la reputación de MAPS***[26]**.** Antes de ello, esta fundación, a través de su padre, el filántropo que la creó, financiaba en general la investigación sobre terapias psicodélicas y a MAPS en específico.

Pero, como sugeríamos, el escándalo va más allá. Hamilton Morris, reconocido investigador, ingeniero químico y uno de los más celebres periodistas del mundo de los psicodélicos, en Estados Unidos y el mundo quizá, ha documentado en una detallada y extensa entrevista[27], el patrón criminal de intimidaciones y represalias de *Psymposia.* En ella expone sus pruebas y sus fuentes para publico escrutinio de quien decida investigar : campañas coordinadas de difamación, acusaciones criminales aparentemente fabricadas para silenciar críticos, amenazas legales, destrucción profesional organizada.

Hamilton Morris ha presentando una plétora de evidencias, siendo él transparente sobre su financiación y sus vinculaciones laborales con *Compass*, compañía para la que el talentoso ingeniero químico trabaja y que ha sido victima de una sucia campaña mediática de *gaslightning.* Esta campaña fue mayoritariamente financiada por *Usona, una farmacéutica*, y de manera estratégica y para nada marginal también coordinada y potencializada por *Psymposia*. Este caso muestra realmente el peligro al que nos expone la irresponsabilidad que se esconde detrás de la confusión ideológica que transpira esa colectividad.

El artículo del NY Times, aunque disputado, confirma una atmósfera de intimidación y toxicidad. Y la persecución de cualquiera que ha querido cuestionarlos. Sobre lo que H. Morris también presenta pruebas, para el escrutinio, es precisamente sobre esa red de financiamiento complementaria que representa ***Usona***, una compañía farmacéutica oficialmente declarada como “sin animo de lucro”. Esta red (que es en realidad todo un entramado) plantea preguntas diferentes al dinero entregado por Susie Sarlo.

En este sentido, H. Morris señala la oscura relación de ***Usona*** con otra corporación, dedicada a la biotecnología. Se trata de una relación más que estratégica. Lo que expone este periodista, con pruebas en mano, todas verificables, es que ***Usona***, una corporación farmacéutica sin animo de lucro, es la fachada de una guerra sucia entre multimillonarios por el control de las patentes de la futura medicina psicodélica. La mega-corporación norteamericana de biotecnología ***Promega*** ha desviado

investigación que estan siendo progresivamente confirmados. Para lo que sigue sobretodo a partir del minuto 21.

26 Hyperlink : https://www.statnews.com/2022/04/21/psychedelic-therapist-allegedly-took-millions-from-holocaust-survivor-highlighting-worries-about-elders-taking-hallucinogens/ ; el citado articulo de Wired expone también claramente este element shakesperiana de la historia.

27 En Youtube *The Fight for Legal Psychedelics – 5CAST (#12) ft. Hamilton Morris.* Hyperlink: *https://www.youtube.com/watch?v=EcD7m11yvEo*

enormes sumas de dinero para ***Usona*** y por lo menos dos compañías, aparentemente independientes, dedicadas a la difusión de falsa información sobre la situación de las patentes y las compañías que las detentan[28].

El multimillonario Bill Linton es el fundador de ***Promega*** (1978) y es el director ejecutivo y co-fundador del ***Usona Institute***. Actualmente tiene una demanda de los accionistas de ***Promega***, su compañía, por desvío de fondos para ***Usona***. Para nuestro colectivo, al igual que para H. Morris, es también evidente que estos multimillonarios no les importa realmente el bienestar publico ni las comunidades. ¿Porqué Psymposia, con Estrada a bordo, tenía que hacerle el trabajo sucio a esta compañía, ***Usona***, presentándola en toda una campaña de varios años, como "la mejor opción" ? ¿Y recibiendo dinero, de manera probada, de la misma?[29] ¿Son estos realmente los vigilantes ("*Watchdogs"*) de la escena de prevención e investigación psicodélica que dicen representar ? Es cierto que a quienes les gusta reconocerse y presentarse como "vigilantes" ("*Watchdogs*" dice *Psymposia* de sí misma) usualmente no les tiembla la mano para hacer justicia por mano propia. Obviamente de manera oportunista y manipuladora.

En su entrevista H. Morris presenta por lo menos dos pruebas muy claras sobre la percepción oculta de fondos para *Psymposia* a través de ***Usona***. ¿ Qué tanto sabia Yarelix al respecto, en su calidad de asesora estrella de la organización durante todo este periodo ? ¿ De qué manera participó ella directamente en esta guerra sucia ? ¿ Cuáles son sus razones y justificaciones para no haberse opuesto a este evidente conflicto de interés ? ¿ Por qué sigue siendo parte de una organización tan cuestionada, incluso por la mayoría de sus miembros fundadores ? Seguramente creen que su causa lo justifica. Es lo que entendemos de su actitud irresponsable frente a uno de los más grandes retrocesos, en el país del norte, en la necesaria transformación de las políticas publicas en torno a la regulación e investigación sobre drogas clasificadas "sin ningún tipo de interés y potencialmente peligrosas" (*Schedule I*, para los entendidos)[30].

Seguramente piensan que recibir dinero que una compañía tan cuestionable esta justificado puesto que su objetivo es de todas maneras defender a la escena psicodélica y a sus comunidades de la malvada influencia del capitalismo. En verdad resulta difícil de entender las motivaciones de estos supuestos "activistas" y de su plataforma mediática. De manera más crítica e incisiva nos preguntamos si también ha habido otro tipo de financiamiento en la campaña mediática que se ha adelantado contra ATS, a través de *Psymposia*. En efecto, esta asociación firma también el comunicado que, sin ninguna verificación, enviaron casi de inmediato una plétora de organizaciones e individualidades condenando a ATS, a través de la figura de Julian Quintero y apoyando incondicionalmente a Yarelix. Nadie parece haberse sorprendido u alarmado de la presencia subrepticia de esta organización desde el primer

28 Es la denuncia que hace H. Morris en su entrevista. *Usona* tiene el mismo numero de identidad fiscal que la opaca *Freedom to Operate* (FTO) "que es la compañía de liberación de patentes de *Usona* dedicada a desacreditar a cualquiera que detente alguna patente que pueda competir con Usona". Además de otra compañía, Porta Sofia (https://www.portasophia.org/) que es una base de datos donde aparece toda la literatura necesaria que puede ser utilizada para interferir en la competencia por las patentes pero sin incluir en su lista el estado del arte de las patentes que ya posee *Usona*. En la citada entrevista oir el min. 38.44. Estas compañías, lo buscamos, no hacen publico su numero de identificación fiscal.

29 En su entrevista, H Morris presenta el testimonio de Bob Jessner, representante de Usona, quien reconoce publicamente haberle dado una importante suma de dinero a David Nickles, ex-director de Psymposia. Y se excusa diciendo que no sabia realmente lo que Psymposia estaba haciendo. Minuto 27:48 "How Usona Weaponized media via *Vice*".

30 El *Schedule 1* se refiere en la legislación sobre sustancias prohibidas a todas aquellas drogas que no presentan ningún interés para la investigación científica y cuyo supuesto potencial adictivo las vuelve un peligro para el publico en general. El *Schedule II y el III se refiere a sustancias cuya penalización no es, en aquel sentido, absoluta.*

momento de la campaña. Y curiosamente, este comunicado, en sus peticiones, reclama una investigación independiente.

Es por ello que este documento es una investigación colaborativa y una primera entrega sobre este caso; a partir de la cual esperamos una respuesta articulada y argumentativa de todas las personas y organizaciones que difundieron esta denuncia. Quizá *Psymposia* no podía no conocer los antecedentes de Yarelix Estrada, quien de esta manera se apoya de manera opaca en la organización de la que hace parte.

¿ Cómo es la comunicación que Yarelix ha mantenido sobre este caso con los miembros de la dirección de *Psymposia* y qué garantías hay, dados los precedentes, de que las denuncias de Estrada no se enmarquen en estas dudosas prácticas de guerra sucia con las que su carrera parece confundirse?